

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 782/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 20 de Abril de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 044/2012, denominada "Contrato de Suministro de Servicios de Impresión Digital Gráfica", ID 3447-208-LE12.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 044/2012, denominada "Contrato de Suministro de Servicios de Impresión Digital Gráfica", ID 3447-208-LE12.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 044/2012, denominada "Contrato de Suministro de Servicios de Impresión Digital Gráfica", ID 3447-208-LE12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	: <i>Martes 24 de Abril de 2012.</i>
Inicio Consultas	: <i>Martes 24 de Abril de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
Término Consultas	: <i>Jueves 26 de Abril de 2012, hasta las 18:00 hrs.</i>
Respuestas	: <i>Viernes 27 de Abril de 2012, desde las 18:00 hrs.</i>
Cierre de Ofertas	: <i>Miércoles 9 de Mayo de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
Apertura	: <i>Miércoles 9 de Mayo de 2012, a las 12:30 hrs.</i>

- 3.- Podrá participar en la Propuesta, cualquier persona natural o jurídica que comercialice los bienes o servicios requeridos, que esté inscrita en el Sistema de Compras y Contratación Pública, que no se encuentre inhabilitado jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación vigente, que cumpla a cabalidad las exigencias establecidas en las Bases.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 782/2012.-)

- 4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:
- Secretario Comunal de Planificación, o quien designe, que presidirá la Comisión.
 - Directora Jurídica, o quien ésta designe.
 - Directora de Control, o quien ésta designe.
 - Director de Administración y Finanzas, o quien éste designe.
 - Secretaria Municipal, quien hará de ministro de fe.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

- De seriedad de la Oferta.- \$100.000.- (cien mil pesos)
- De fiel cumplimiento de Contrato.- \$300.000.- (trescientos mil pesos).

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma a la funcionaria de Secplan, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza
a donña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su
conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/rmat

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal